

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA Palacio de la Luz Montevideo 11800 UY

Nro de Fax 1 Nro Proveedor 201318

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha Y100782 / 04.01.2023 Persona de contacto/Tel. Vanessa Barron/155 INT21647 Nuestro nº fax (598) 2204 0167

Nro de Licitacion **Y100782**

Montevideo, 23 de enero de 2023.

CIRCULAR Nº2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN ABREVIADA

GRUPO: **110**

OBJETO: Suministro y Colocación de Muro Prefabricado en Estación

60/15 kV Sauce

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

En el Volumen I, punto 6.2 Documentos que integran la oferta, parte d, último párrafo:

DONDE DICE:

Este Cronograma deberá ser aprobado por UTE, previo a la iniciación de los trabajos objeto de esta licitación y según lo dispuesto en el Volumen II Contrato, punto 3.13".

DEBE DECIR:

"Este Cronograma deberá ser aprobado por UTE, previo a la iniciación de los trabajos objeto de esta licitación".

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

plazos de obra.

RESPUESTA 1: Remitirse al Punto A de la presente circular.

PREGUNTA 2: ¿La garantía del mantenimiento de oferta es de carácter
obligatorio?

RESPUESTA 2: Remitirse al punto 8. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA a.1 o a.2 del Volumen I: " En todos los casos en que el monto de la oferta (valor ofertado, más IVA más leyes sociales e imprevistos) supere el mínimo establecido en el art. 64 del TOCAF, el oferente podrá optar por:

a.1) Depositar el monto establecido en el punto 8 del Volumen VI del Pliego de Condiciones.

0

a.2) no presentar garantía de mantenimiento de oferta, en cuyo caso en la medida que incumpla con el mantenimiento de su oferta se sancionará con una multa equivalente al 5% del monto máximo de su oferta, tal como se establece en el Art. 64 del TOCAF."

PREGUNTA 3: ¿La presentación de las ofertas es electrónica? Esta consulta se debe a ciertas discrepancias en los documentos entregados.

RESPUESTA 3: La presentación de las ofertas es electrónica. Remitirse a la Circular aclaratoria correspondiente en la carpeta PLIEGO.

PREGUNTA 4: ¿A qué se refieren con Resumen de anexos? No se encuentra dicho resumen en el volumen especificado.

RESPUESTA 4: El Anexo a presentar es la planilla "Volumen de Obra" incluida en el Volumen VI del pliego de condiciones.

PREGUNTA 5: ¿Los antecedentes de la empresa podrán ser acreditados mediante F3 o formulario del MTOP?

RESPUESTA 5: Si, y de acuerdo a lo indicado en el punto 10.2 -Experiencia y su acreditación del Volumen I.

PREGUNTA 6: Solicitamos prórroga de la misma.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

RESPUESTA 6: De acuerdo a lo definido entre AyS - DIS, al no existir un argumento de peso para la solicitud de prórroga, no se accede a la misma.
Saluda atentamente,